

**INFORME TÉCNICO DE ADMINISTRACION PLANILLA DE LIQUIDACION N° 2**

Sucúa, 12 diciembre de 2025  
Oficio N.º 064- GADMCS – CCPDS -25

PARA: Mgs. Sebastián Rodríguez  
**ALCALDE DEL CANTÓN SUCÚA**

DE: Abg. Olger Chabla  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE SERVICIO**

**ASUNTO: INFORME DE AVANCE NUMERO 1 DEL “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA”**

En calidad de administrador de la orden de servicio asignado mediante memorando Nro. GADMCS-Memorando Nro. GADMCS-UCP-2025-0424-M Sucúa, de 18 de junio de 2025; en virtud de ser responsable de realizar los informes de avances del cumplimiento de los servicios, emito el presente informe para los fines legales consiguientes en los siguientes términos:

**1. ANTECEDENTES**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa es una entidad de carácter cantonal, pertenece al sector público, tiene personería jurídica propia, se constituye como una Instancia Cantonal Territorial Desconcentrada, posee autonomía tanto administrativa, financiera y posee patrimonio propio, con el fin de velar por el progreso y bienestar del cantón.

En la parroquia y cantón Sucúa provincia de Morona Santiago a los diez y ocho de junio del año dos mil veinte y cinco, comparecen a la celebración de la orden de compra por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCUA, representado por Mgs. Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco en calidad de alcalde del cantón Sucúa como CONTRATANTE; y la señora Bertha Beatriz Idrovo Coronel como CONTRATISTA.

Previo los informes y estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar el pliego de la ínfima cuantía de servicios adjudicación IC- GADMSUC -058-2025 para “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA”

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** La administración de la orden de compra, estará a cargo del ABG. OLGHER CHABLA-SECRETARIO EJECUTIVO DEL C.C.P.D.S; el administrador de la orden de compra es quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

**FORMA DE PAGO:** El GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA pagará la orden de compra para “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA. La CONTRATANTE, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: El pago se realizará de la siguiente



manera: Mediante Planillas mensuales de Avance de los servicios requeridos por el GADMCS, previo informe de satisfacción del Administrador del Contrato, suscripción del Acta de Recepción de Avance y entrega de la factura. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la Contratista, por aplicación del contrato y de la Ley”.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de entrega será de 300 días a partir del siguiente día de la firma de la orden de compra.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.

**MULTAS:** Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

**GARANTÍA:** En esta Orden de compra no se rendirá la garantía técnica de 12 meses, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

**LUGAR DE ENTREGA:** El lugar designado para la entrega será en el GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA en coordinación con el administrador de contrato, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.

**RECEPCIÓN:** La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 317 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:** Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

#### **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante.
- Las certificaciones de Dirección Financiera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.
- Oferta y/o Proforma
- Certificado de no Adeudar al GAD MUNICIPAL DEL CANTON SUCUA

**ACEPTACIÓN:** IDROVO CORONEL BERTHA BEATRIZ, con RUC 1400146385001, certifica e informa que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.

Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. **El GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA** podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra



de ínfima cuantía.

Mediante memorando NUMERO 01365-1-25 de fecha 17 de junio, enviado por la máxima autoridad Magister Sebastián Rodríguez Pacheco alcalde del cantón Sucúa, dispone el cambio de fechas de los talleres sobre el ciber acoso en las instituciones educativas para los días jueves 19 y viernes 20 de junio del 2025.

## 2. METODOLOGIA DE TRABAJO DEL PROYECTO

El Proyecto se desarrolla en la Provincia de Morona Santiago, Cantón Sucúa, los beneficiarios directos en el desarrollo del evento y consiste en la contratación: “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA., para las mujeres del cantón Sucúa.

Este proyecto se realizó a través de tres estrategias:

- En el mes de junio del año en curso se realizaron las siguientes actividades:
  - 10 talleres para estudiantes y padres de familia de las unidades educativas del cantón Sucúa, para ello se necesita cancelar hospedaje, alimentación y transporte (en los casos que ameritan) al capacitador, en vista de que sus honorarios no son pagados por el GADMC Sucúa, sino es parte de una colaboración de la Subsecretaria de comunicaciones a este proyecto. El tema principal del taller es “EL CIBERACOSO PREVENCIÓN Y MANEJO DE LAS REDES SOCIALES,”.
  - Se trabajó en diferentes horarios: en la mañana con los estudiantes y en la noche con los padres de familia.
  - La división de los establecimientos se dió de acuerdo con la disposición del Distrito de Educación.

Los talleres que se impartieron se cumplieron de acuerdo al siguiente cronograma:

- **Padres de familia 17-06-2025**
  - Unidad Educativa Huambi (a todo el sector Sur): 18h30-19h30
- **Estudiantes: 18-06-2025**
  - Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano: 7h00-9h00 (todas las instituciones fiscomisionales- de acuerdo con lo que establezca el Distrito de Educación Logroño Sucúa)
  - Unidad Educativa Sucúa; 09h15 – 11h15
  - Unidad Educativa Huambi (a todo el sector Sur): 11h30-13h30
  - Escuela Arcesio González Vélez: 15h00 -17h00
  - Padres de familia de las mismas unidades en los mismos lugares: Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano: 18h30-19h30 (todas las instituciones fiscomisionales- de acuerdo con lo que establezca el Distrito de Educación Logroño Sucúa)
- **Estudiantes 19/06/2025**
  - Unidad Educativa Pío XII (sector oeste): 07h30-09h30
  - Unidad Educativa Jacinto Collaguazo (todo el sector este): 10h30-12h30
  - Padres de familia
  - Unidad Educativa Jacinto Collaguazo (todo el sector este): 13h30-14h30
  - Unidad Educativa Pío XII (sector oeste): 18h00-19h00
- Del 20 al 23 de noviembre del 2025 se realizó el concurso de los murales resaltando los temas de la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, bajo dos categorías, conforme el reglamento aprobado:
  - Categoría infantil (8-12 años)
  - Categoría pre- juvenil (13-18 años)
- El **26/11/2025** se organizó un evento social conjunto con el CONSEJO PROVINCIAL en donde teniendo ya los resultados de los ganadores del concurso de murales:
  - Se entregó los incentivos a los ganadores



○ Se organizó una charla para difundir la ordenanza de la Prevención y Erradicación de la violencia a las mujeres en el cantón Sucúa.

- La entrega de los kits de aseo se lo realizara en dos meses diferentes NOVIEMBRE Y DICIEMBRE y las beneficiarias son 20 mujeres violentadas las mismas que recibirán los kits los 2 meses, es decir 40 kits de aseo en total.
- El día **26/11/2025** se realizó la **primera entrega** de 20 kits de aseo al grupo de mujeres en proceso de recuperación física y psicológica, conforme a la estadística entregada por la JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON SUCUA.
- El día Miércoles 10 de diciembre de 2025 se organizó un taller con el grupo de mujeres que coordina la Junta Protectora de Derechos para evaluar el seguimiento y resultados de recuperación, donde se realizó la **segunda entrega** de los 20 kits de aseo restantes.
- En total se entregaron 40 kits de aseo pertenecientes a los meses de noviembre(20KITS) y diciembre (20 KITS).

Este proyecto se dividirá en dos fases, una para contratación y otra para entrega de incentivos como resultado del concurso de murales.

La **PRIMERA FASE** se dará a través de un contrato legalmente autorizado y adjudicado el proceso por un valor de una ínfima cuantía, para lo cual el contratista deberá contar con el financiamiento, personal técnico y garantizar la logística prevista y necesaria, además considerará el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica que contempla en su quinta disposición general que: “en todos los procesos de contratación pública para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicarán acciones afirmativas para los productores y proveedores locales residentes amazónicos.

El proveedor deberá entregar los suministros del proyecto de manera oportuna al administrador del contrato, conforme las especificaciones técnicas que le exija el contrato

La **SEGUNDA FASE**, comprende la entrega de los incentivos a los ganadores del concurso de murales que estará sujeto a un reglamento previamente aprobado por el Concejo Municipal.

### 3. DETALLE DE SERVICIOS CONTRATADOS

SERVICIOS	N° DE PARTIDA DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA	00.00.F100.11.730205.032.000	1	5.999,80	5.999,80
			<b>SUBTOTAAL</b>	5.999,80
			<b>IVA 15%</b>	0
			<b>TOTAL</b>	5.999,80



#### 4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA


LIQUIDACIÓN ECONÓMICA	MONTO MÁS IVA
MONTO DEL CONTRATO	\$ 5.999,80 MAS IVA
MONTO EJECUTADO PLANILLA DE AVANCE N°1	\$ 400,00 MAS IVA
MONTO PLANILLA DE LIQUIDACION N°2	\$4679,80
MONTO NO EJECUTADO	\$ 920,00
MULTA POR MORA	\$ 00,000
TOTAL ESTA PLANILLA	4679,80 MAS IVA

#### PLANILLA DE AVANCE N°1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA												
DIRECCIÓN DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL												
PLANILLA N°1 DE AVANCE												
"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTÓN SUCÚA"												
CONTRATISTA	IDROVO CORONEL BERTHA BEATRIZ				PLAZO:	El plazo de entrega será de 300 días a partir del siguiente día de la firma de la orden de compra.						
MONTO DEL CONTRATO	\$ 5.999,80 MÁS IVA				FECHA DE TERMINACION	14 DE ABRIL DEL 2026						
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19 DE JUNIO DEL 2025				MONTO PLANILLA DE AVANCE	\$ 400,00 MÁS IVA						
N.-	SERVICIO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO		PLANILLADO		ESTA PLANILLA		NO EJECUTADO	
					CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTÓN SUCÚA	00.00.F100.11.7.30205.032.000	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN-TALLERISTA	60,00	2	120,00	0	0	0	0,00	2	120,00
2			SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER- SUCÚA	0,60	1000	600,00	0	0	0	0,00	1000	600,00
3			ARREGLOS DE LOS ESPACIOS PARA LA PREMIACIÓN-MURALES	200,00	1	200,00	0	0	0	0,00	1	200,00
4			BOTELLAS DE AGUA	0,50	30	15,00	0	0	0	0,00	30	15,00
6			EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	40,00	10	400,00	0	0	10	400,00	0	0,00
7			KITS DE ASEO PARA MUJERES	30,00	40	1200,00	0	0	0	0,00	40	1200,00
8			MATERIAL PARA CONCURSO DE MURALES	86,62	40	3464,80	0	0	0	0,00	40	3464,80
<b>TOTAL:</b>						<b>5999,80</b>	-	-		<b>400,00</b>		<b>5599,80</b>
TOTAL A CANCELAR EN ESTA PLANILLA N°1 DE AVANCE USD.400,00												



PLANILLA DE LIQUIDACION N°2

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA DIRECCIÓN DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL PLANILLA N°2 DE LIQUIDACION "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA"												
CONTRATISTA		IDROVO CORONEL BERTHA BEATRIZ			PLAZO:			EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 300 DÍAS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.				
MONTO DEL CONTRATO		\$ 5.999,80 MÁS IVA			FECHA DE TERMINACIÓN			14 DE ABRIL DEL 2026				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		19 DE JUNIO DEL 2025			MONTO PLANILLA N°2 DE LIQUIDACION			\$ 4,679,80 MÁS IVA				
N.-	SERVICIO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO		PLANILLADO		ESTA PLANILLA		NO EJECUTADO	
					CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA	00.00.F100.1.1.730205.032.000	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN-TALLERISTA	60,00	2	120,00	0	0	0	0,00	2	120,00
2			SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER- SUCÚA	0,60	1000	600,00	0	0	0	0,00	1000	600,00
3			ARRÉGLOS DE LOS ESPACIOS PARA LA PREMIACIÓN-MURALES	200,00	1	200,00	0	0	0	0,00	1	200,00
4			BOTELLAS DE AGUA	0,50	30	15,00	0	0	30	15,00	0	0,00
6			EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	40,00	10	400,00	10	400	0	0,00	0	0,00
7			KITS DE ASEO PARA MUJERES	30,00	40	1200,00	0	0	40	1200,00	0	0,00
8			MATERIAL PARA CONCURSO DE MURALES	86,62	40	3464,80	0	0	40	3464,80	0	0,00
<b>TOTAL:</b>						<b>5999,80</b>	-	<b>400</b>		<b>4.679,80</b>		<b>920,00</b>
<b>TOTAL, A CANCELAR EN ESTA PLANILLA N° 2 DE AVANCE USD.4,679,80</b>												

SERVICIOS QUE NO SE BRINDARON (MONTO NO EJECUTADO):

<p><b>SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER- SUCÚA:</b> No se aprobó por parte de las autoridades del consejo cantonal</p>	<p>\$600,00</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------



<b>ARREGLOS DE LOS ESPACIOS PARA LA PREMIACIÓN-MURALES:</b> Los arreglos y decoración del espacio no se efectuó ya que el evento fue coordinado junto con el CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO y ellos se encargaron de organizar los arreglos del espacio para la premiación.	\$200,00
<b>SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN-TALLERISTA:</b> este servicio no se prestó en ninguna fecha	\$120,00
<b>TOTAL, (MONTO NO EJECUTADO)</b>	<b>\$920,00</b>

Al respecto queda informar que el CONTRATISTA ha cumplido con los servicios y especificaciones técnicas, por lo tanto, es procedente el trámite para la respectiva cancelación de la planilla de liquidación N.º 2 del proyecto “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTÓN SUCÚA”

#### 5. EVALUACIÓN DE PLAZOS Y MULTAS:

**Fecha de contrato:** 18 de junio del 2025

**Plazo:** 300 días, contados a partir del siguiente día de la firma de la orden de compra.

**Fecha de inicio:** 19 de junio del 2025

**Fecha fin de plazo:** 14 de abril del 2026.

**Fecha de la solicitud de Recepción del Servicio:** 03 de diciembre del 2025.

**Forma de pago:** Planillas de avance

0995930107

#### 6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

- La planilla 2 de liquidación que corresponde del 20 al 23 de noviembre del 2025 donde se realizó el concurso de los murales resaltando el tema de la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, bajo dos categorías, conforme el reglamento aprobado:

- Categoría infantil (8-12 años)

- Categoría pre- juvenil (13-18 años)

### EVENTO 1 CONCURSO DE MURALES

#### • OBJETIVO DEL CONCURSO DE MURALES

“NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

El presente proyecto se desarrolla en la provincia de Morona Santiago, cantón Sucúa, y se ejecuta en diversas unidades educativas. En cada institución se entregaron los materiales necesarios para la elaboración de un mural alusivo a la **No Violencia contra la Mujer**, con el fin de promover la sensibilización y reflexión en torno a esta problemática social.

Una vez culminados los murales, estos serán evaluados por un jurado calificador, que seleccionará los tres mejores trabajos. Para la calificación se considerará tanto la calidad artística del mural como la explicación brindada por los participantes respecto al proceso de creación y al mensaje que representa. Cada categoría dispondrá de **5 minutos** para la exposición y justificación del mural.



El concurso tiene como objetivo promover la sensibilización, la reflexión crítica y la participación comunitaria frente a la violencia contra las mujeres. A través de la creación de murales artísticos, se busca generar espacios de expresión que visibilicen esta problemática, fomenten mensajes de respeto, igualdad y no discriminación, y contribuyan al fortalecimiento de una cultura de prevención, protección y denuncia. Asimismo, se pretende involucrar a la comunidad educativa —especialmente a niñas, niños, adolescentes y docentes— en la construcción de entornos seguros y libres de violencia, impulsando el diálogo y la concientización sobre los derechos de las mujeres y la importancia de erradicar todas las formas de violencia de género.

### **Instituciones Educativas Participantes y Categorías**

1. **Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano”**
  - Categoría Infantil
  - Categoría Prejuvenil
2. **Unidad Educativa Sucúa**
  - Categoría Prejuvenil
3. **Unidad Educativa “Francisco González Estrella”**
  - Categoría Prejuvenil
4. **Unidad Educativa Huambi**
  - Categoría Infantil
  - Categoría Prejuvenil
5. **Unidad Educativa “5 de Junio”**
  - Categoría Prejuvenil
6. **Escuela de Educación Básica “Manuela Cañizares”**
  - Categoría Infantil
7. **Escuela Fiscomisional “Mercedes Navarrete”**
  - Categoría Infantil
8. **Centro Educativo “Luis Najar”**
  - Categoría Infantil
9. **Unidad Educativa “Julio Padilla”**
  - Categoría Infantil
  - Categoría Prejuvenil
10. **Escuela de Educación Básica “8 de Diciembre”**
  - Categoría Infantil
11. **Unidad Educativa “13 de Abril”**
  - Categoría Infantil
12. **Escuela “15 de Octubre de Cumbatza”**
  - Categoría Infantil
13. **Unidad Educativa “Nunki”**
  - Categoría Infantil
  - Categoría Prejuvenil
14. **Unidad Educativa “Arcesio González Vélez”**
  - Categoría Infantil
  - Categoría Prejuvenil
15. **Unidad Educativa “Padre Alfredo Germani”**
  - Categoría Infantil
  - Categoría Prejuvenil
16. **Unidad Educativa “Rosa Dominga Yuma”**
  - Categoría Prejuvenil



17. Escuela “Eudófilo Álvarez”
  - Categoría Prejuvenil
18. Centro Educativo “Vicente Jindiach”
  - Categoría Prejuvenil
19. Centro Educativo Básico “Pío XII”
  - Categoría Infantil
  - Categoría Prejuvenil

#### RESULTADO ESPERADO

##### 1. Sensibilización de la comunidad educativa:

Se espera que la elaboración y exposición de los murales contribuya a incrementar el nivel de conciencia en estudiantes, docentes y familias sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo el respeto, la igualdad y la empatía.

##### 2. Fortalecimiento de la expresión artística y comunicacional:

Los participantes podrán desarrollar sus habilidades creativas, expresivas y narrativas, utilizando el arte como un medio para transmitir mensajes claros y significativos acerca de la no violencia y los derechos de las mujeres.

##### 3. Promoción del análisis crítico y la reflexión:

Mediante la explicación de los murales, se espera que los estudiantes profundicen en la comprensión del tema, analicen causas y consecuencias de la violencia de género, y expresen propuestas de cambio desde su perspectiva.

##### 4. Creación de espacios educativos seguros y libres de violencia:

Los murales, una vez instalados, se convertirán en elementos permanentes de sensibilización dentro de las instituciones educativas, reforzando una cultura escolar basada en el respeto, la inclusión y el buen trato.

##### 5. Participación activa y colaborativa:

El concurso busca fomentar el trabajo en equipo y la integración entre estudiantes, docentes y la comunidad, fortaleciendo la cohesión y el sentido de responsabilidad compartida frente a la problemática de la violencia de género.

##### 6. Visibilización del compromiso institucional:

Las instituciones educativas participantes evidenciarán su compromiso con la prevención de la violencia contra las mujeres y con la promoción de valores de convivencia pacífica y equitativa.

##### 7. Impulso a iniciativas futuras:

Se espera que esta actividad motive a replicar y ampliar proyectos artísticos, educativos y comunitarios orientados a la igualdad, la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos

#### GANADORES DEL CONCURSO DE MURALES

##### CATEGORÍA INFANTIL (8-12 AÑOS)

Nº	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INCENTIVO ECONOMICO
1RO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RÍO UPANO	\$500,00
2DO	U.E. PADRE ALFREDO GERMANI	\$300,00
3RO	U.E. NUNKUI	\$200,00

##### CATEGORÍA PRE- JUVENIL (13-18 AÑOS)

Nº	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	INCENTIVO
----	----------------------------	-----------



	EDUCATIVO	ECONOMICO
1RO	U.E. JULIO PADILLA	\$500,00
2DO	U.E. FRANCISCO GONZALES ESTRELLA	\$300,00
3RO	U.E. HUAMBI	\$200,00

## EVENTO 2

### CHARLA PARA DIFUNDIR LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES EN EL CANTÓN SUCUA. (ENTREGA DE KITS DE ASEO)

#### Objetivo General

Promover la prevención, sensibilización y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Sucúa, fortaleciendo una cultura de respeto, igualdad y protección de derechos.

1. **Informar** a la comunidad sobre los tipos de violencia contra las mujeres y sus manifestaciones según la normativa ecuatoriana.
2. **Concientizar** sobre las consecuencias sociales, emocionales y físicas que produce la violencia en las mujeres, familias y la comunidad.
3. **Desmitificar** creencias y prácticas culturales que normalizan la violencia de género.
4. **Fortalecer** las capacidades de detección temprana y actuación frente a situaciones de violencia.
5. **Dar a conocer** la red de apoyo y los mecanismos de denuncia disponibles en Sucúa.
6. **Promover** actitudes y prácticas de respeto, equidad de género y convivencia pacífica dentro de los hogares, instituciones y espacios comunitarios.

#### Objetivos de las entregas de los kits de aseo para las mujeres víctimas de violencia

1. **Brindar apoyo inmediato** a las mujeres en proceso de recuperación mediante la entrega de insumos básicos de higiene personal.
2. **Contribuir al mejoramiento de las condiciones de autocuidado** de las beneficiarias, fortaleciendo su bienestar físico y emocional.
3. **Acompañar el proceso de rehabilitación** que realiza la Junta Cantonal de Protección de Derechos, suministrando recursos que complementen la atención psicológica y social.
4. **Promover la dignidad y autoestima** de las mujeres atendidas, facilitando elementos esenciales para su cuidado diario.
5. **Garantizar un acompañamiento humanitario** en el marco del seguimiento y apoyo a mujeres que han vivido situaciones de violencia.



## Resultados Esperados

1. **Mayor conocimiento** por parte de los participantes sobre los tipos de violencia, derechos y rutas de atención.
2. **Incremento en la sensibilidad social** frente a la violencia de género, reduciendo la normalización y el silencio.
3. **Participantes capaces de identificar** señales de violencia y actuar de manera adecuada ante casos propios o de terceros.
4. **Fortalecimiento de la red comunitaria**, con personas motivadas a denunciar, acompañar y apoyar a víctimas.
5. **Compromisos comunitarios concretos** para promover la igualdad y prevenir la violencia dentro de sus espacios.
6. **Mayor difusión local** de los servicios, instituciones y líneas de atención presentes en el cantón Sucúa.
7. **Construcción de ambientes más seguros**, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes.

## NOMINA DE LAS 20 MUJERES VIOLENTADAS PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

NOMINA DE MUJERES VIOLENTADAS, QUE RECIBEN EL KIT SANITARIO, REMITIDAS POR LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SUCÚA

No.	Nombres y Apellidos	Edad	Dirección domicilio	Teléfono
<b>AÑO 2024</b>				
1.	Martha Genoveva Zhicay Zhicay	44 años	Luis Sangurima, entre Av. 3 de Noviembre y Victorino Abarca	0968675360
2.	Angela Micaela Antunish Petsain	23 años	comunidad Saip, barrio San Ramon, cerca de la lavandería pública, casa de madera de un piso, color verde	0981453728
3.	Pirish Aida Mukuimp Puanchir	43 años	Asunción, Barrio La Laguna	0967362838
4.	Doris Lorena Kukush Tankamash	31 años	parroquia Asunción, comunidad San José Sur, en la vía principal, casa de madera de un piso color celeste	0981494333
5.	Rosa Mercedes Gómez Chacón	63 años	barrio 4 de octubre pasando dos cuadras de la escuela Francisco González entrando a mano derecha	0993976003
6.	Rosa Elvira Sánchez Peñafiel	54 años	Barrio El Belén, vía a Sungaime - cuerpo de Ing.	0987553207
7.	Dayci Mariala Puwainchir Akachu	35 años	Parroquia Santa Marianita, por la iglesia del barrio Belén	0994387617
<b>AÑO 2025</b>				
8.	Idi Jhanela Tsenkush Tukup	21 años	comunidad Tundaime, en la curva antes de llegar a la escuela Jacinto Collahuasco, casa de madera de un piso sin pintar	0989544524
9.	Elsa Rosario Guzmán Castro	48 años	Barrio El Belén, detrás del Monasterio	0939444311
10.	Sonia Esthela Torres Torres	41 años	Huambinimi, vía a Cuenca, 50 metros antes de la entrada a San Luis del Upano, casa de madera color verde de un piso	0993257012
11.	Rosa Samaikia Chumbi Petzeña	55 años	Comunidad Wawaimi	0992149529
12.	Kurinua Elvia Tukup Tsamaraint	35 años	Comunidad Tundaime	0999315474
13.	Payashinia Laura Chumpi Wajarai	38 años	Sucúa, comunidad Taant	0989585089
<b>CASOS NUEVA JUNTA</b>				
14.	Jhomara Daniela Shiki Kajekai	24 años	Comunidad San Pablo, a 400m del espacio cubierto de la comunidad.	0985428409
15.	Carmen Vanessa Tankamash Ampam	27 años	barrio las Orquideas, por la mecánica Cedillo.	0959104051
16.	Mónica Beatriz Tunki Sanchim	35 años	Comunidad de San José Sur parroquia Asunción	0939652976
17.	Norma Isabel Timiaza Kanus	32 años	Cantón Sucúa, parroquia Huambi, entre el Centro de Salud de Huambi y el paso lateral, en una casa de un piso, de cemento, color celeste, con cerramiento de malla.	0981149769
18.	Shakaim Juwa Isabel Cristina	34 años	Cantón Sucúa, vía a Seipa, en la comunidad San Ramón, antes de llegar a Seipa, casa de madera de un piso grande, pintada de café, sin cerramiento.	0990494585
19.	Jessica Valeria Huve Shakaim	20 años	Cantón Sucúa, vía a Seipa, en la comunidad San Ramón, antes de llegar a Seipa, casa de madera de un piso grande, pintada de café, sin cerramiento.	0985572359
20.	Diana Alejandra Pitiur Najamtai	23 años	Sucúa, barrio la Cruz, en la calle 18 vía a Tambache, entrada la Hueca, vive en la tienda esquinera, casa de color blanco de dos pisos, sin cerramiento	0960449886



## 7. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS

En esta planilla de liquidación N°2 de los servicios prestados se desarrolló la presentación del siguiente evento: “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTÓN SUCÚA”

ITEM	CPC	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	962200561	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTÓN SUCÚA	UNIDAD	1	5999,80	5999,80
					<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>	<b>5999,80</b>

ITEM	CPC	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	962200561	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN-TALLERISTA	HOSPEDAJE POR DOS DÍAS, ALIMENTACIÓN: DESAYUNO, ALMUERZO, MERIENDA POR LOS DOS DÍAS (HOSPEDAJE \$45 HOSTERÍA POR NOCHE-\$15: 5 DESAYUNO, 5 ALMUERZO, 5 MERIENDA)	Unidad	2	60,00	120,00
2	962200561	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER-SUCÚA	IMPRESIÓN FULL COLOR DE 20 HOJAS INTERNAS 15GR Y LA PORTADA- CONTRAPORTADA 250GR; PAPEL COUCHE - FORMATO A4	Unidad	1000	0,60	600,00
3	962200561	ARREGLOS DE LOS ESPACIOS PARA LA PREMIACIÓN-MURALES	SERVICIO DE 2 ARREGLOS FLORALES GRANDES, MANTELES PARA 2 MESAS PRINCIPALES, ARREGLO CON BOMBAS EN COLORES TOMATES (SÍMBOLO)	Unidad	1	200,00	200,00



4	962200561	BOTELLAS DE AGUA	BOTELLAS DE AGUA DE 500ML	Unidad	30	0,50	15,00	
5	962200561	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	ALQUILER DE CAJAS AMPLIFICADAS: 2 CAJAS Y UN MICRÓFONO	Unidad	10	40,00	400,00	
6	962200561	KITS DE ASEO PARA MUJERES	KITS DE ASEO: 1 PAQUETE DE TOALLAS HIGIÉNICAS, 1 CEPILLO DENTAL CERDA SUAVE, 1 PASTA DENTAL DE 150ML, 1 JABÓN DE TOCADOR EN BARRA 110G, 1 SHAMPOO DE 970ML, 1 DESODORANTE EN BARRA, 1 TOALLA DE BAÑO MEDIANA	Unidad	40	30,00	1200,00	
7	962200561	MATERIAL PARA CONCURSO DE MURALES	40 CANECAS DE PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES: 13 COLOR BLANCO, 9 COLOR AMARILLO, 9 COLOR AZUL Y 9 COLOR ROJO	Unidad	40	86,62	3464,80	
							<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>	<b>5999,80</b>

#### 8. DETALLE DE SERVICIOS PRESTADOS (FACTURA)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RUBRO	OBSERVACIONES
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER- SUCÚA	IMPRESIÓN FULL COLOR DE 20 HOJAS INTERNAS 15GR Y LA PORTADA-CONTRAPORTADA 250GR; PAPEL COUCHE - FORMATO A4	1000	600,00	SERVICIO NO EJECUTADO
ARREGLOS DE LOS ESPACIOS PARA LA PREMIACIÓN- MURALES	SERVICIO DE 2 ARREGLOS FLORALES GRANDES, MANTELES PARA 2 MESAS PRINCIPALES, ARREGLO CON BOMBAS EN COLORES TOMATES (SÍMBOLO)	1	200,00	SERVICIO NO EJECUTADO
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN- TALLERISTA	HOSPEDAJE POR DOS DÍAS, ALIMENTACIÓN: DESAYUNO, ALMUERZO, MERIENDA POR LOS DOS DÍAS (HOSPEDAJE \$45 HOSTERÍA POR NOCHE- \$15: 5 DESAYUNO, 5 ALMUERZO, 5 MERIENDA)	2	120,00	SERVICIO NO EJECUTADO
BOTELLAS DE AGUA	BOTELLAS DE AGUA DE 500ML	30	15,00	Servicio que presta el contratista con código N82300001 - IDROVO CORONEL BERTHA BEATRIZ- RUC 1400146385001
KITS DE ASEO PARA MUJERES	KITS DE ASEO: 1 PAQUETE DE TOALLAS HIGIÉNICAS, 1 CEPILLO DENTAL CERDA SUAVE, 1 PASTA DENTAL DE 150ML, 1 JABÓN DE TOCADOR EN BARRA 110G, 1 SHAMPOO DE 970ML, 1 DESODORANTE EN BARRA, 1 TOALLA DE BAÑO MEDIANA	40	1200,00	Servicio que presta el contratista con código G46492103- IDROVO CORONEL BERTHA BEATRIZ- RUC 1400146385001
MATERIAL PARA CONCURSO DE MURALES	40 CANECAS DE PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES: 13 COLOR BLANCO, 9 COLOR AMARILLO, 9 COLOR AZUL Y 9 COLOR ROJO	40	3464,80	Servicio que presta el contratista con código G47520201 - IDROVO CORONEL BERTHA BEATRIZ- RUC 1400146385001



**SERVICIOS EJECUTADOS:**

RUBROS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RUBRO	OBSERVACIONES
BOTELLAS DE AGUA	BOTELLAS DE AGUA DE 500ML	30	15,00	LA ENTREGA SE REALIZO EN LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE MURALES DE FECHA 25/11/2025
KITS DE ASEO PARA MUJERES	KITS DE ASEO: 1 PAQUETE DE TOALLAS HIGIÉNICAS, 1 CEPILLO DENTAL CERDA SUAVE, 1 PASTA DENTAL DE 150ML, 1 JABÓN DE TOCADOR EN BARRA 110G, 1 SHAMPOO DE 970ML, 1 DESODORANTE EN BARRA, 1 TOALLA DE BAÑO MEDIANA	40	1200,00	LA ENTREGA SE REALIZO EN DOS EVENTOS DISTINTOS: EL PRIMERO SE REALIZO EL 26 DE NOVIEMBRE EN EL SALON DE ACTOS DE INCLUSION. LA SEGUNDA ENTREGA SE REALIZO EL 10 DE DICIEMBRE EN EL SALON DE ACTOS DE INCLUSION
MATERIAL PARA CONCURSO DE MURALES	40 CANECAS DE PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES: 13 COLOR BLANCO, 9 COLOR AMARILLO, 9 COLOR AZUL Y 9 COLOR ROJO	40	3464,80	SE ENTREGA EL MATERIAL A DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS PARA EL COCNRURSO DE MURELES

**9. OBSERVACIONES:**

Esta PLANILLA DE LIQUIDACION N°2 SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA” empezó con el concurso de murales el día 20 de noviembre con varias unidades educativas en dos categorías y finalizo el día 23 de noviembre, con su premiación el día 26 de noviembre en la unidad educativa Sucúa.

Con los antecedentes expuestos, cabe indicar que los documentos precontractuales, así como el contrato establece que el plazo será de 300 días, y tomando en cuenta que el OBJETIVO del contrato es el “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA” al proveedor adjudicado a la Sra. IDROVO CORONEL BERTHA BEATRIZ, proceso Nro. IC- GADMSUC -058-2025. Este mismo está a entera satisfacción por parte de los involucrados.

**10. CONCLUSIÓN**

Se verificó el cumplimiento por parte del contratado en la prestación de los “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL CANTON SUCUA”, por lo cual es procedente realizar el pago de la planilla de liquidacion N° 2.

Abg. Olger Chabla  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**





